



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
26 de febrero de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

16° período de sesiones

5 a 16 de mayo de 2008

Tema 2 del programa provisional\*

#### Aprobación del programa y organización de los trabajos

### Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011: subprograma 4, Desarrollo sostenible

#### Nota del Secretario General

La presente nota del Secretario General contiene el plan por programas bienal del proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011 correspondiente al subprograma 4, Desarrollo sostenible, del programa 7, Asuntos económicos y sociales. Se invita a la Comisión a que examine el proyecto de marco estratégico y transmita sus observaciones al respecto. El proyecto de plan por programas bienal, modificado según corresponda, se presentará al Comité del Programa y de la Coordinación en su 48° período de sesiones. Las recomendaciones que formule al respecto el Comité se transmitirán a la Asamblea General para que las examine en su sexagésimo tercer período de sesiones, en el contexto del proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011.

---

\* E/CN.17/2008/1.



## Subprograma 4: Desarrollo sostenible

**Objetivo de la Organización:** Acelerar el logro de los objetivos, metas y compromisos de desarrollo sostenible con arreglo a los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y en los documentos finales de las principales cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, en particular la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Un examen eficaz y un acuerdo sobre los problemas y medidas prioritarios clave en materia de desarrollo sostenible del programa de trabajo plurianual con el fin de promover su ejecución en las esferas del transporte, los productos químicos, la gestión de desechos, la minería y el marco decenal de programas sobre patrones sostenibles de consumo y producción	a) Aumento del nivel de satisfacción de los Estados Miembros en relación con el apoyo y la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, y a propósito de las actividades relacionadas con la creación de consenso, el funcionamiento de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la feria de asociados, el Centro de Estudios y la participación de los grupos principales
b) Una mayor facilidad de acceso a la información y los conocimientos sobre opciones de política, medidas prácticas y acciones concretas necesarias para la adopción y aplicación del desarrollo sostenible en los planos local, nacional, regional e internacional	b) i) Aumento del número de aportaciones de los Estados Miembros a las bases de datos sobre estudios monográficos, alianzas, mejores prácticas y experiencias adquiridas ii) Aumento del número de visitas al sitio web sobre el desarrollo sostenible y del número de descargas de ese sitio
c) Fomento de la capacidad técnica, humana e institucional de los países en desarrollo y los países con economías en transición para poner en marcha medidas y estrategias nacionales para el desarrollo sostenible en las esferas de la energía, el agua, los recursos naturales y el consumo y la producción sostenibles	c) i) Aumento del número de países que expresen su satisfacción con los servicios de asesoramiento, cooperación técnica y fomento de la capacidad encaminados al logro de sus objetivos de desarrollo sostenible ii) Aumento del número de personal nacional con una capacitación que suponga una mejora en los conocimientos y aptitudes

### Estrategia

La ejecución del subprograma corresponderá a la División de Desarrollo Sostenible. La estrategia que se seguirá apuntará, entre otras cosas, a:

a) La promoción y el apoyo de la aplicación efectiva, coherente y coordinada de los planes de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, en particular el Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, así como el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Estrategia

de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados en los niveles nacional, regional y mundial, haciendo hincapié en una mayor integración de las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible mediante, entre otras cosas, las estrategias nacionales de desarrollo sostenible;

b) La prestación de apoyo sustantivo y eficaz, entre otras cosas en materia de formulación y análisis de políticas, a los procesos intergubernamentales, en particular a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;

c) La prestación de apoyo coordinado y coherente a las actividades interinstitucionales en todo el sistema en pro del logro de los objetivos de desarrollo sostenible;

d) La prestación de servicios de asesoramiento técnico y normativo, a petición de los Estados Miembros, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, con el fin de mejorar su capacidad para elaborar, poner en práctica, supervisar y examinar estrategias nacionales de desarrollo sostenible y planes de acción sobre consumo y producción sostenibles, así como medidas y estrategias para la ordenación de los recursos hídricos y energéticos, en respuesta al cambio climático, y establecer sistemas eficaces de información, supervisión, examen y presentación de informes a nivel nacional y regional;

e) El fortalecimiento de la cooperación con los grupos principales y determinación de oportunidades para aumentar su participación en la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible;

f) La realización de análisis y evaluaciones a fondo sobre las tendencias existentes en la puesta en práctica del desarrollo sostenible, incluyendo la experiencia adquirida, las mejores prácticas y los nuevos desafíos, y el análisis intersectorial del desarrollo sostenible en los sectores económico, energético, del cambio climático y de los recursos hídricos y naturales;

g) El mantenimiento y perfeccionamiento de sitios web transparentes, cómodos de utilizar y fácilmente accesibles, que incluyan bases de datos sobre desarrollo sostenible;

h) La presentación de información y de informes resumidos sobre las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

---